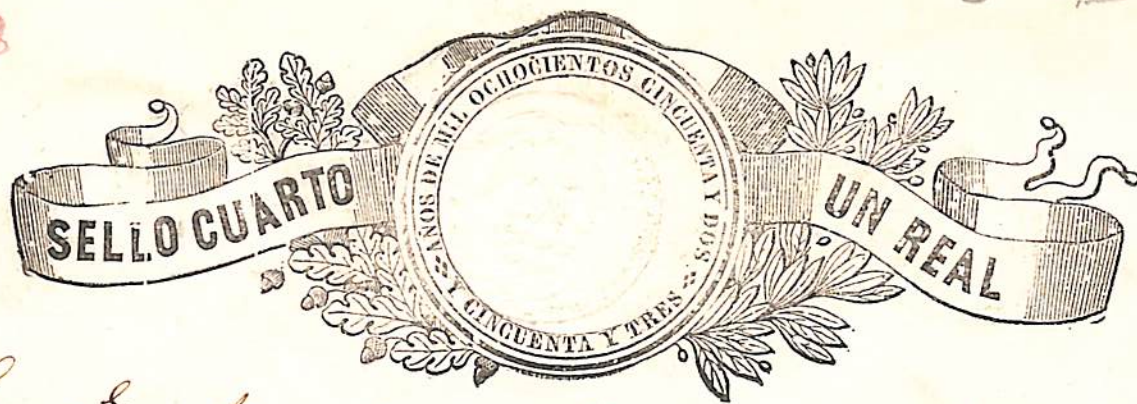




Certificado promovido por José Antonio Cazo sobre su estado de salud, ya que se encuentra incapacitado por una irritación crónica pulmonar, que para curarse necesita por lo menos 3 meses, por lo que se considera inútil para el servicio de las armas.

1-IV-168

5-11/VIII/1853



Los q.^l Suscribimos Profesores de Medicina y Cirujia

Certificamos y juramos: q. hemos reconocido a Sr. Juan Antonio Cazo y que está enfermo de una irritación crónica del pulmón que para curarse necesita a lo menos tres meses, Por lo que creemos que interim no sane está inutil para el servicio de las armas.

Monterey Agosto 11 de 1853.

J. Monterio
Gonzalez

J. Gn. Larra Garcia

[Signature]

[Signature]

Como su enfermedad es temporal se dispone en su al dote y a la suma de su sueldo. Asi a han concurrido por disposición de la Junta, firmados los el Presid. y sus seg. 12. de Ag.^{to} de 1853.

Pablo Gonzalez / Por enfermedad del Sr. *[Signature]*
Intendente de las Armas



Muy Respectable Junta Calificadora del pue-
blo de Villa Aldama

Juan Tut.º Caso Vieiro de Bustamante,
ante V.S.S. con la debida sumision y respeto
me presento y digo: q.º Conociendome & in ca-
paz poder desempeñar el Subirio de las aguas
por haberme completamente impedido p.º pa-
decer de Flema, y no hallandose en esta un
facultativo q.º pueda reconoceme como si
dignen V.S.S. mandase se haga esta operacion
ya sea por individuos de la misma Junta
o nombrando una Comision al efecto,
ello mediante en q.º se cubra Justicia!

A V.S.S. M. Respectables pido y Suplico, se
dignen acceder a mi Solicitud en q.º se vi-
ba garantido que no sea de malicia y lo
necesario.

Bustam. Ag.º 15 de 1859.

Juan Antonio Cases

Ha



vinieron acordado a la solicitud de
presentada D. Juan Am. Olaso a nom-
bre una comision p.^a la Junta y el p.^a
comisionado militar D. Ygn.^o Palencia a
efecto de que fuese reconocido el mal
de Hemia que dia padecia, y habiendose
asi beneficiado, lo fueron p.^a la Junta D.
Juan Am. Olaso e. de la Junta y
el p.^a D. Miguel Lorenzo, y p.^a el p.^a
D. Ygn.^o Palencia D. de acaudalados Santos,
y habiendo procedido a la operaci-
on informaron con suento y efecto
padecia D. Juan Am. Olaso del mal de
Hemia; en esta virtud fue decretado
servicio. Todo lo q.^a asi se fue como p.^a
suposicion de la Junta firmandolo el p.^a
Pues.^a y fues en Villa Almona a 15.
de Mayo de 1853 -

Pablo Gonzalez

Por informadas del p.^a
eleccion de los
Senadores

